



**APU RAID 2009**  
**VIII COMPETENCIA DE MONTAÑA**  
**COPA HIGH SIERRA**  
**REGLAMENTO OFICIAL**

<b>SECCIÓN A LA ORGANIZACION</b> .....	2
1.- Director de la Competencia (DC) .....	2
2.- Sobre el Comité de Seguridad (CS) .....	2
3.- Responsable de los Puntos de Control (RPC).....	2
4.- Cargos .....	2
<b>SECCIÓN B LA COMPETENCIA</b> .....	3
1.- Sobre el Chequeo de los Equipos.....	3
2.- Sobre la Competencia .....	3
3.- Sobre los Puntos de Control (PC).....	3
<b>SECCIÓN C EL EQUIPO</b> .....	5
1.- Sobre Inscripción de Equipos .....	5
2.- Sobre las Responsabilidades Individuales.....	5
3.- Sobre las responsabilidades del Capitán .....	6
4.- Sobre las responsabilidades del Asistente en Ciclismo de Montaña (Modalidad X-treme) .....	6
<b>SECCIÓN D DISCIPLINAS Y EQUIPAMIENTO</b> .....	7
1.- Sobre la etapa de Trekking .....	7
2.- Sobre la etapa del rappel, ascensión de cuerdas y tirolesa .....	7
3.- Sobre la etapa de Ciclismo de Montaña .....	7
4.- Sobre el Equipamiento.....	7
5.- Sobre el equipo de comunicación .....	8
<b>SECCIÓN E PENALIDADES Y DESCALIFICACION</b> .....	8
1.- Sobre las penalidades:.....	8
2.- Sobre la descalificación: .....	9
<b>SECCIÓN F SEGURIDAD Y EMERGENCIAS</b> .....	10



---

**APU RAID 2009**  
**VIII COMPETENCIA DE MONTAÑA**  
**REGLAMENTO OFICIAL**

**SECCIÓN A LA ORGANIZACION**

1.- Director de la Competencia (DC)

1.1.-El DC es la autoridad máxima durante la competencia.

1.2.-El DC tiene la potestad de realizar cambios en el trayecto original de la carrera por razones de seguridad o de tiempo en cualquier momento de la competencia.

1.3.-El DC podrá penalizar, retirar u obligar al abandono de la competencia a cualquier equipo que no cumpla con el reglamento, o que, a su criterio, afecte la organización del evento, el normal desenvolvimiento de las actividades o la seguridad de sus integrantes o de terceros.

2.- Sobre el Comité de Seguridad (CS)

2.1.-El CS tiene la potestad de realizar cambios en el trayecto original de la carrera por razones de seguridad o de tiempo en cualquier momento de la competencia.

2.2.-El CS podrá penalizar, retirar u obligar al abandono de la competencia a cualquier equipo que no cumpla con el reglamento, o que, a su criterio, afecte la organización del evento, el normal desenvolvimiento de las actividades o la seguridad de sus integrantes o de terceros.

2.3.-Tanto el DC como el CS conforman el Comité Organizador de la competencia.

3.- Responsable de los Puntos de Control (RPC)

3.1.-El RPC es la máxima autoridad en un Punto de Control y la que se encargará de firmar los pasaportes y de establecer las penalizaciones si este fuera el caso. El RPC estará debidamente identificado en su respectivo punto de control.

3.2.-Un apoyo al punto de control (APC), es aquella persona que ayuda al RPC en la administración del PC. Solo en caso extraordinario y si así lo decide el RPC, un APC podrá firmar los pasaportes.

4.- Cargos

4.1.-Para el ApuRaid 2009 las responsabilidades quedan como sigue:

Director de la Competencia:

Ricardo Rivadeneira Samaniego

Comité de Seguridad:

Jefferson Montoya Montoya

Carlos Neyra Corimanya

Hugo Huertas Lizarzaburu

Oscar Chumpitaz



## **SECCIÓN B LA COMPETENCIA**

1.- Sobre el Chequeo de los Equipos

1.1.- El chequeo final de los equipos será **desde las 16:00 hasta la 20:00 horas del sábado 03 de octubre del 2009** en la municipalidad de San Mateo de Otao en el pueblo de San Juan de Lanca.

1.2.- Todo el equipo revisado pasará a estado de cuarentena hasta el inicio de la competencia. **No se permitirá incluir nada (ni alimentos, ni bebidas, ni ningún otro material) después de la revisión. La organización no se responsabiliza si es que algún equipo no incluya algún tipo de material adicional por lo que dicho equipo será penalizado en caso se demuestre la necesidad de incorporarlo.**

1.3.- No podrá competir ningún equipo que no posea la totalidad del material solicitado según hoja de requerimientos de su categoría.

2.- Sobre la Competencia

Se citará a los equipos competidores a las **05:30 AM del domingo 04 de octubre del 2009** en la municipalidad de San Juan de Lanca. Se recuerda que todos los competidores deberán haber ingerido sus alimentos si es que lo requieran necesario.

2.1.- La Competencia se iniciará a las **06:00 AM del domingo 04 de octubre del 2009**. Sólo los competidores que superen satisfactoriamente la revisión de sus equipos podrán iniciar el recorrido.

2.2.- La Competencia comprende desde la partida (Punto Inicio) de los equipos participantes hasta el arribo del último de ellos a la línea de llegada (Punto Fin).

2.3.- El *tiempo oficial bruto* (TOB) comprende la sumatoria de los tiempos reales de las 2 etapas definidas anteriormente:

$$\text{TOB} = \text{Hora Final de la competencia} - \text{Hora Inicial de la competencia}$$

2.4.- Los equipos competidores pueden ser penalizados o recargados con tiempo adicional denominado *tiempo de penalización* (TP). Las penalizaciones deberán estar consignadas en el pasaporte del equipo, de tal modo que al final de la carrera se calculará el tiempo penalizado del equipo.

2.5.- El *tiempo oficial neto* (TON) de un equipo comprende la sumatoria del tiempo oficial bruto (TOB) y el tiempo de las penalizaciones (TP).

$$\text{TON} = \text{TOB} + \text{TP}$$

2.6.- El equipo que obtenga el menor *tiempo oficial neto* (TON) será el ganador de su categoría.

3.- Sobre los *Puntos de Control* (PC)

3.1.- Para el control del tiempo de carrera de cada equipo, así como para definir el recorrido que seguirán los competidores en las distintas modalidades de la competencia, el Comité Organizador dispondrá de diferentes *Puntos de Control* (PC) a lo largo del recorrido.



- 3.2.- Los equipos competidores deberán pasar obligatoriamente por todos los PC de acuerdo con el orden establecido por el Comité Organizador. No pasar por uno de los PC implicará una penalización (ver sección E).
- 3.3.- Un PC estará definido por coordenadas UTM que serán proporcionados por el Comité Organizador a medida que avance la carrera de montaña. A continuación un ejemplo de coordenadas de la competencia del 2005.

	<b>ASOCIACIÓN DE DEPORTES DE MONTAÑA AIRE PURO</b>		
	<b>APURAIID 2005</b>		
	<b>Coordenadas XTREME</b>		
PC #	<b>01</b>	Ubicación	SISTEMA WGS 84
TIPO	<b>CONTROL</b>		UTM Zona 18 L
			ESTE 346904
			NORTE 8688954

- 3.4.- En cada PC, los capitanes tendrán la responsabilidad de presentar sus credenciales y su *Pasaporte* para contabilizar sus tiempos. A partir del segundo PC, los pasaportes deberán obtener el visto bueno del PC anterior. Únicamente los responsables de los PC pueden visar los mencionados pasaportes.
- 3.5.- **Algunos PC señalados por el Comité Organizador poseerán un tiempo máximo de cierre.** Si algún equipo no alcanza a registrarse por alguno de esos PC antes del tiempo límite, deberá llegar hasta ese mismo PC para ser reenganchado a la competencia saltándose uno o varios tramos de la ruta según fuera el caso. El ser reenganchado implica que en su pasaporte consignará un tiempo de penalización cuyo valor no será menor que el doble del tiempo máximo que ha realizado todos los equipos que se hayan trasladado en dichos tramos no recorridos.
- 3.6.- Los tiempos máximos permitidos para llegar a un PC serán dados al inicio de la competencia.
- 3.7.- Se definen 2 tipos de Puntos de Control:
- Punto de Control de Observación ( PCO)  
Puntos obligatorios de paso pero que no proporcionan ninguna coordenada adicional. En dichos puntos pueden alojarse pruebas de rappel o ascensión de cuerdas.
  - Punto de Control de Coordenada ( PCC)  
Puntos obligatorios de paso y que proporcionan futuras coordenadas PCO y el próximo PCC. En algunos PCC se puede cambiar de modalidad trekking a ciclismo de montaña o viceversa.
- 3.8.- Todos los PC se asignan de manera numérica ascendente pero no necesariamente correlativa. Cada modalidad (xtreme, travesía o noveles) poseerá un juego de PC no necesariamente iguales.

Ejemplo:



X-treme /	Travesía
<b>INICIO</b>	<b>INICIO</b>
<b>PC 01 – PCC</b>	<b>PC 01 - PCC</b>
PC 02 – PCO	PC 02 - PCO
<b>PC 07 – PCC</b>	PC 03 - PCO
PC 08 – PCO	<b>PC 04 - PCC</b>
<b>PC 09 – PCC</b>	PC 05 - PCO
PC 10 – PCO	PC 06 - PCO
PC 11 – PCO	<b>PC 07 - PCC</b>
<b>PC 12 – PCC</b>	PC 08 - PCO
PC 13 – PCO	<b>PC 09 - PCC</b>
<b>PC 14 – PCC</b>	<b>FIN</b>
PC 15 – PCO	
<b>FIN</b>	

3.9.-Todos los equipos competidores deben cumplir con las indicaciones dadas por los responsables de los PC, de no hacerlo sufrirán algún tipo de penalidad.

### **SECCIÓN C EL EQUIPO**

#### 1.- Sobre Inscripción de Equipos

1.1.-Un equipo se considerará inscrito para el Apu Raid 2009 si es que:

Presentó su ficha de inscripción completamente llenada y el formulario de deslinde de responsabilidad anexo a este reglamento desde **lunes 07 de septiembre del 2009** hasta el **lunes 28 de septiembre del 2009** ante el Comité Organizador al correo electrónico [apuraid@airepuro.org](mailto:apuraid@airepuro.org)

- Canceló el costo de inscripción ante el Comité Organizador.

1.2.-Cada equipo deberá presentar un nombre que no supere las tres palabras, pudiendo ser el nombre de una o más empresas. Este nombre estará sujeto a la aprobación del Comité Organizador.

1.3.-Todos los integrantes del equipo deberán ser mayores de 18 años y en el caso de la Modalidad X-treme, mínimo 1 persona del sexo opuesto.

1.4.-Uno o más integrantes del equipo pueden ser reemplazados por causas justificadas hasta 1 semana antes del inicio de la competencia.

#### 2.- Sobre las Responsabilidades Individuales

2.1.-Cada uno de los miembros del equipo es responsable de su propio desempeño durante la competencia. Cada integrante juzgará por sí mismo si debe y/o puede continuar o no en la Competencia, excepto si el Director de la Competencia o el Comité de Seguridad decide excluirlo de la misma por razones de seguridad y/o de salud.

2.2.-Cada uno de los integrantes del equipo deberá firmar obligatoriamente un Formulario donde declarará estar físicamente apto para participar en la carrera y renunciar a todo tipo de acción



legal en contra de la Comité Organizador del APU RAID 2009 por cualquier circunstancia o motivo. Dicho formulario deberá estar anexo obligatoriamente a la ficha de inscripción.

2.3.-Cada integrante del Equipo en la modalidad X-TREME deberá estar capacitado para descender por una cuerda fija de 50 m aproximadamente mediante la técnica de rappel, llevando consigo todo el equipamiento obligatorio.

2.4.-Todos los integrantes del Equipo deberán tener conocimientos de ascensión de cuerdas en la modalidad X-TREME.

2.5.-Al menos uno de los integrantes del Equipo en las modalidades X-Treme y Travesía deberán tener conocimientos de navegación diurna y nocturna, y deberá saber orientarse con el simple manejo de la brújula. El miembro responsable de la navegación deberá ser presentado al momento de la inscripción del Equipo.

3.- Sobre las responsabilidades del Capitán

3.1.-Cada Equipo deberá designar un Capitán, el cual será responsable de manifestar todas las inquietudes del Equipo ante el Comité Organizador así como también cualquier queja o apelación acerca de una penalización o recargo.

3.2.-Si un Equipo desea elevar una queja o apelar alguna decisión del Director de la Competencia, deberá dirigirse a esta autoridad mediante una carta exclusivamente manuscrita con la firma del Capitán del Equipo en un plazo máximo de 3 días calendario a partir del día siguiente de culminada la Competencia.

4.- Sobre las responsabilidades del Asistente en Ciclismo de Montaña (Modalidad X-treme)

4.1.-Cada Equipo deberá tener un Asistente como máximo en la modalidad X-treme. Este tendrá como responsabilidad la revisión del equipamiento de su Equipo para el paso a la etapa de Ciclismo de la Competencia. Dicho Asistente puede colaborar con 1 o más equipos y deberá llevar todo su equipo de montaña para pasar mínimo una noche a la intemperie.

4.2.-El Asistente podrá asistir al Equipo solamente en los puntos de control donde se inicia el recorrido de ciclismo.

**4.3.- El Asistente está obligado a cumplir las instrucciones de la Competencia; en caso de incumplimiento su Equipo será penalizado o descalificado. Los Asistentes deberá estar siempre en lugar determinado por los organizadores y no deberán mantener ningún tipo de contacto con la organización y no deberá portar walkies talkies.**

**4.4.- El Asistente tiene prohibido el ingreso a las zonas de Competencia no autorizadas para él o salir a recibir a su Equipo antes de que este llegue al punto de control donde se inicia el recorrido de ciclismo. Igualmente tiene prohibido emitir señal sonora, luminosa que ayude a los competidores ubicar el punto de control.**

**4.5.- El Asistente tiene prohibido exigir al personal de la organización información acerca de la ubicación de su Equipo y del posible horario de arribo al punto de control donde se inicia el recorrido de ciclismo. El no-cumplimiento de esta regla puede ser causa de penalización o descalificación de su Equipo.**

4.6.-El Asistente recibirá información oficial acerca de su Equipo solamente cuando el Director de Carrera así lo disponga.



## **SECCIÓN D DISCIPLINAS Y EQUIPAMIENTO**

### 1.- Sobre la etapa de Trekking

1.1.- Está prohibido hacer fuego en cualquier lugar de la competencia.

1.2.- Está prohibido dejar residuos en el trayecto; estos deberán ser recolectados en las bolsas de uso obligatorio para residuos y serán entregados al personal de la organización al término de la competencia. La organización proporcionará 1 bolsa de basura por competidor, el cómo se organicen para trasladarla será responsabilidad del equipo. **No entregar las bolsas proporcionadas al término de la competencia será penalizado por 1 hora por cada bolsa faltante ( ver sección E).**

### 2.- Sobre la etapa del rappel, ascensión de cuerdas y tirolesa.

2.1.- Todos los participantes deberán realizar la prueba sin ayuda externa, sólo la del mismo equipo al cual pertenece.

2.2.- Una persona podrá comenzar la prueba de rappel siempre y cuando el responsable de aquel punto de control revise su sistema y el así lo disponga.

2.3.- Obligatoriamente se usará el nudo Prusik como medida de precaución (rappel y ascensión de cuerdas).

2.4.- Cada equipo deberá tener puesto todos sus implementos antes de empezar la prueba de rappel , luego de la revisión de todos los miembros se procederá a iniciar dicha prueba. Cada equipo a lo más tendrá 30 minutos en total para realizar la prueba desde el mismo momento que el responsable de dicho punto así lo indique. Si el equipo no completa el descenso en ese tiempo, las personas que aún no hayan realizado el rappel deberán dejar su puesto a los equipos que venían esperando ordenadamente.

2.5.- La ascensión de cuerdas se hará con 2 prusik, uno al arnés y otro a los pies. No se acepta otra forma.

### 3.- Sobre la etapa de Ciclismo de Montaña

3.1.- Los participantes deberán usar obligatoriamente casco.

3.2.- Las bicicletas deberán tener colocadas las luces frontales y traseras según el equipamiento solicitado.

### 4.- Sobre el Equipamiento

4.1.- Cada Equipo deberá presentar su Equipamiento Obligatorio, según el documento anexo al presente reglamento, antes del inicio de la Competencia. La falta de algún elemento será causa justificada y suficiente para que el Equipo no pueda iniciar la Competencia.

4.2.- Los responsables de algunos puntos de control revisarán el Equipamiento Obligatorio de cada equipo; por lo que dispondrán sólo de 15 minutos para hacerlo. Si el responsable se demora menos tiempo, se cumplirá los 15 minutos. Si el responsable se demora más de los 15 minutos se le reconocerá al equipo afectado los minutos excedentes en la revisión, esta información deberá ser consignada en el pasaporte del equipo. La revisión se iniciará al momento en que el equipo



presente sus credenciales, se le consigne su hora de arribo al PC y se le proporcione al equipo (sí es que fuera el caso) las coordenadas de los siguientes PCs.

5.- Sobre el equipo de comunicación

5.1.- Los Equipos sólo podrán hacer uso de la radio obligatoria en caso de emergencia, en cuyo caso se comunicarán con el Comité Organizador para ser socorridos por el equipo de rescate. La frecuencia de socorro será dada al inicio de la competencia y deberá estar configurada en el walkie talkie antes del inicio de la misma.

**5.2.- Los Equipos que utilicen la radio serán penalizados con un mínimo de 3 horas adicionales, excepto cuando su uso esté destinado a prestar ayuda a otro equipo.**

## **SECCIÓN E PENALIDADES Y DESCALIFICACION**

1.- Sobre las penalidades:

1.1.- Las penalizaciones serán según el siguiente cuadro o de acuerdo con el juicio del Director de la Competencia o el Comité de Seguridad.

<b>Código</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Concepto</b>	<b>Penalización</b>
P01	TODAS	No posee Mapa (se recupera en el próximo PC)	2 horas
P02	TODAS	Si un equipo usa un mapa diferente al dado por la organización	2 horas y retiro del mapa en mención.
P03	TODAS	No posee block de notas o lapicero o lápiz.	30 minutos por cada PC sin dicho elemento.
P04	TODAS	No posee Pasaporte (se recupera en el próximo PC)	2 horas
P05	TODAS	No posee solapín de competencia	30 minutos por cada participante del equipo que no lo posea.
P06	TODAS	1 competidor del equipo no posee Linterna. Si más del 50% del equipo no lo posee o se encuentra defectuoso el equipo será descalificado (ver punto D05)	1 hora por cada participante del equipo que no lo posea.
P07	TODAS	Un Equipo no registra su paso por uno o más Puestos de Control	<b>6 horas como mínimo</b> por cada PC que no se haya pasado.
P08	TODAS	Los integrantes de un Equipo están separados el primero del último por más de 2 minutos.	2 horas.
P09	TODAS	1 competidor no posee bolsa de basura Personal. En este punto es válido que 1 equipo agrupe las bolsas en una sola pero igual se deben devolver todas las bolsas proporcionadas por la organización.	1 hora por cada participante del equipo que no lo posea.
P10	TODAS	El Equipo utiliza el walkie talkie, excepto cuando su uso esté destinado a prestar ayuda a otro equipo.	3 horas como mínimo.
P11	Xtreme	No posee casco para rappel, ascensión de cuerdas o ciclismo	2 horas adicionales. La persona sin casco no podrá realizar la prueba. En el



			caso de ciclismo la persona sin casco realizará el recorrido a pie
P12	Xtreme	No posee equipo para Rappel o Ascensión de Cuerdas	4 horas adicionales. El equipo no podrá realizar la prueba.
P13	Xtreme	La bicicleta no posee luces o se encuentran defectuosas.	2 horas adicionales. La persona realizará el recorrido a pie.
P14	Xtreme	No posee inflador y kit de reparación de ciclismo	2 horas adicionales.
P15	TODAS	El asistente no cumple las indicaciones dadas por el comité organizador.	1 hora como mínimo.

2.- Sobre la descalificación:

2.1.- La descalificación será según el siguiente cuadro o de acuerdo con el juicio del Director de la Competencia, Comité de Seguridad o el responsable del punto de control en coordinación con el Director o el Comité de Seguridad.

Código	Concepto
D01	El equipo no posee brújula o escalímetro o regla milimetrada
D02	El equipo no posee algún equipo del material de emergencia.
D03	El equipo no posee botiquín.
D04	No posee sobre de emergencias
D05	Si mas del 50% de los integrantes del equipo no poseen linterna o estas se encuentran defectuosas (poca luz o no encienden).
D06	Ninguna persona del Equipo posee silbato.
D07	Ninguna persona del Equipo posee manto de supervivencia.
D08	Si algún miembro del Equipo no cumple con alguna de las reglas del Reglamento
D09	Si algún miembro del Equipo o el Asistente tiene actitudes antideportivas y/o agresivas y/o destructivas, etc.
D10	Si algún miembro del Equipo o el Asistente actúan contra la flora y fauna del lugar.
D11	Si un equipo usa cualquier medio de transporte no autorizado
D12	Si algún miembro del Equipo enciende fogatas en cualquier punto del recorrido.
D13	Si el Equipo recibe ayuda por parte de terceros. Esto incluye: <ul style="list-style-type: none"><li>• Un integrante del equipo 'X' le carga la mochila a un integrante del equipo 'Y'.</li><li>• Un Equipo es alumbrado por un automóvil en la etapa de ciclismo.</li><li>• El Asistente brinda información adicional.</li></ul>
D14	Si un Equipo recibe asistencia en un lugar no permitido
D15	Si un Equipo utiliza GPS o Celular, será descalificado. Esta prohibido el uso de GPS y de celulares..

2.2.- Si uno o varios miembros del Equipo abandonan la carrera, el Equipo en su conjunto quedará descalificado. Los miembros restantes del Equipo que desean seguir compitiendo, solo podrán hacerlo si el Director de la Competencia o el Comité de Seguridad lo autoriza.



- 2.3.- Si un equipo incompleto es autorizado a seguir en carrera, este solo hará en la modalidad Travesía y no tendrá derecho a realizar actividades de rappel o ciclismo de montaña, a menos que el Director de Competencia o el Comité de Seguridad lo autorice.
- 2.4.- Cualquier equipo en condición de descalificado que sea autorizado a seguir en competencia deberá estar dispuesto a abandonar la competencia definitivamente si el Director de Competencia, el Comité de Seguridad o los responsables de los Puntos de Control así lo dispone.
- 2.5.- Se podrán presentar impugnaciones o reclamos a los resultados de la competencia hasta 3 días de finalizado el VIII ApuRaid 2009, mediante carta dirigida al director de la competencia y con las pruebas que certifiquen la denuncia presentada.
- 2.6.- Un equipo podrá ser penalizado o descalificado inclusive después de finalizada la Competencia si es que el Director de la Competencia toma conocimiento de alguna falta al presente Reglamento.**

## **SECCIÓN F SEGURIDAD Y EMERGENCIAS**

- 1.1.- En caso de emergencia los equipos deberán hacer uso de la radio con la que deberán comunicarse con el PC más cercano. En el caso de una emergencia, el equipo que no utilice la radio por miedo a ser descalificado, será eliminado.
- 1.2.- Todo equipo deberá prestar ayuda obligatoriamente a otro equipo que se encuentre en estado de emergencia y que, por cualquier razón, no pueda hacer uso de su radio. En este caso, no se tomará en cuenta la penalización por el uso de la radio para el equipo que está prestando su ayuda.
- 1.3.- La cobertura médica que se da dentro de la competencia incluye atención y movilización terrestre hasta el centro de atención médica más cercano.
- 1.4.- Por seguridad, el equipo tiene que mantenerse junto en todo momento de la competencia o serán penalizados con tiempo.
- 1.5.- Cualquier equipo o participante que decida abandonar la competencia deberá hacerlo en un PC.
- 1.6.- En caso de accidentes, el equipo es responsable de determinar la necesidad de solicitar un rescate.
- 1.7.- En caso de emergencia, comunicarlo de inmediato a la Organización por medio del radio para ser rescatado o rescatados en cualquier sitio del recorrido. El equipo incompleto queda descalificado pero puede continuar la carrera fuera de competencia (con un mínimo de tres integrantes en la categoría X-treme).
- 1.8.- Las condiciones climáticas y de seguridad pueden obligar al director de la competencia o al comité de seguridad a demorar algunos equipos, aunque otros hayan pasado. En este caso se descontará del tiempo total, el tiempo que el equipo sea demorado anotándose dicho acontecimiento en las observaciones del pasaporte.